



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

Decreto No. **00 62** -

(**0 2 FEB. 2026**)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto 0122 del 25 de abril del 2012, en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad, y

CONSIDERANDO

Que la Doctora YENDI KELLY FORBES, con cedula de ciudadanía 1.123.621.068 expedida en San Andrés Isla, en su calidad de Secretaria de Salud vinculada a la Gobernación Departamental, viajara a la ciudad de Bogotá, D.C., los días 3, 4 y medio día del 5 febrero del 2026, a fin de asistir a reunión presencial en la Subdirección de Infraestructura en Salud en las Instalaciones del Ministerio de Salud y protección Social, para abordar los diferentes temas relacionados con el seguimiento a los proyectos a cargo del Hospital de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con las acciones de seguimiento a la ejecución de los recursos del PGN-MSPS, así como la asistencia técnica que se realizar desde el Ministerio.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del 3 de febrero de 2026, encárguese a la Doctora LIZ JOSEFINA MANUEL CORPUS, identificada con cedula de ciudadanía 52.265.601, profesional universitario bajo Secretaria de Salud, a fin de que asuma las funciones de la Secretaría de Salud mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **0 2 FEB. 2026**


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
Secretario General

Proyectó: M. Gordon B.
Elaboró: M. Gordon B.
Revisó: José N. Mitchell